

<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS POR INFIMA CUANTIA</b> <b>MATRIZ DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA QUE NO CONSTAN EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL CANTÓN CEVALLOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023</b>	CÓDIGO: GADMCC-CP-001
	FECHA DE REVISIÓN: 25-01-2023
	VERSIÓN: 1.2

**Lugar y Fecha Elaboración :** 14/07/2023

**ANTECEDENTES:** De conformidad al Memorando Nro. GADMCC-GU-2023-0013-M, de fecha 08 de febrero de 2023, de acuerdo al Art. 29.- Definición.- Son activos identificados como materiales, o suministros consumibles durante el proceso de producción, en la prestación de servicios o conservados para la venta o distribución, en el curso ordinario de las operaciones. Para ser considerados inventarios deberán tener las siguientes características:

a) Ser consumibles, es decir, poseer una vida corta menor a un año; y,

b) Ser utilizados para el consumo en la producción de bienes, prestación de servicios y ser susceptibles de ser almacenados.

Art. 30.- Control.- Las adquisiciones y disminuciones de inventarios serán controladas y se registrarán observando lo siguiente:

a) Los registros serán controlados por el departamento encargado de su manejo a través del sistema de inventarios permanente o perpetuo, utilizando como método de control el precio promedio ponderado.

b) El Guardalmacén o quien hiciera sus veces, hará llegar periódicamente al departamento contable, la información y documentación relativa al movimiento de ingresos y egresos para la valoración, actualización y conciliación respectiva de forma semanal o mensual.

c) El Custodio Administrativo de cada área llevará una hoja de control por inventarios, en la que constará: identificación y descripción de los inventarios, fecha, cantidad, nombre del Usuario Final y firma.

<b>Documento N°:</b>	GADMCC-GU-2023-0051-M
<b>De:</b>	Ing. Juan Parra GUARDALMACÉN
<b>UNIDAD REQUIRENTE:</b>	Dirección Financiera / Bodega

<b>OBJETO DE LA CONTRATACION:</b>	"Adquisición de suministros de aseo y limpieza que no constan en el catálogo electrónico para las dependencias Municipales del Cantón Cevallos para el segundo semestre del año 2023"
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Para cumplir con lo dicta la ley en base al antecedente indicado es necesario contar con los documentos que permitan llevar un archivo y registro de todos los materiales entregados a los diferentes departamentos para realizar los trabajos por administración directa por los trabajadores de la institución.

ITEM	CPC	ESPECIFICACIONES TECNICAS / TERMINOS DE REFERENCIA MINIMAS		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PAC	
		REQUERIMIENTO	DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES O TDRS			SI	NO
1	342301211	CLORO	CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE (G/L): 5% - COLOR: AMARILLENTO - INGREDIENTES ACTIVOS: HIPOCLORITO DE SODIO AL 10% - PRESENTACION: GALÓN (3,785 litros) - DENSIDAD (G/CM3): 1,03 - ESTABILIDAD A 20°C-25°C: ESTABLE - OLOR: CARACTERISTICO CLORO - USOS: DESINFECTANTE, LIMPIADOR Y BLANQUEADOR - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO COLOR BLANCO DE ALTA DENSIDAD CON PROTECCION UV - CONTENIDO DE ÁLCALI (NAOH) (G/L): MÁXIMO 5% NTE INEN 1566	48	GALON	X	
2	3899300112	ESCOBA DE PLASTICO FIBRA SUAVE	DIÁMETRO DEL MANGO (MM): 28,30 MM - LONGITUD DE LAS CERDAS (CM): 9,5 - ESPECIFICACIONES GENERALES: Escoba con rosca para fijar el mango - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA. - COLOR: VARIOS - MATERIAL DE LA FIBRA: POLIETILENO - RIGIDEZ: SUAVE - MATERIAL BASE: POLIETILENO - PRESENTACION: 1 UNIDAD - LONGITUD MANGO: 1,20 - LONGITUD DE LA ESCOBA (CM): 30 CM - MANGO: ABERTURA ROSCADA PARA FIJAR EL MANGO - CALIBRE DE LAS CERDAS: 0,50 MM	30	UNIDAD	X	
3	3533100121	AMBIENTAL EN PASTILLAS VARIAS FRAGANCIAS	MATERIAL DEL ENVASE: CUBIERTA CON CELOFÁN - PRESENTACION: 1 UNIDAD - USOS: PERFUMA Y DESINFECTA TODO EL AMBIENTE - COLOR: VARIOS - PESO APROXIMADO (GR): 90 GR - DURACIÓN (DÍAS): >20 - OLOR: VARIOS - ASPECTO: CEROSO - ESTADO FÍSICO A 20°: DURO	75	UNIDAD	X	

4	3462000105	INSECTICIDA EN AEROSOL	<p>INSECTICIDA AEROSOL 400 CC</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-CARACTERISTICAS DEL ENVASE: ATOMIZADOR INCLUIDO</li> <li>-USOS: ELIMINA INSECTOS Y CUCARACHAS</li> <li>-COLOR: INCOLORO</li> <li>-FAMILIA QUÍMICA: FOSFONATOS</li> <li>-CANTIDAD DE TETRAMETRINA: 0.25%</li> <li>-MATERIAL DEL ENVASE: ENVASE METALICO</li> <li>-OLOR: CARACTERISTICO</li> <li>-DISOLVENTES Y EXCIPIENTES (CSP): 100%</li> <li>- INGREDIENTES ACTIVOS: Glifosato</li> <li>-SOLUBILIDAD: NO CONSIDERABLE</li> <li>-CANTIDAD DE CIPERMETRINA 40/60: 1%</li> <li>-PRESENTACION: 400 CC</li> <li>-ESTADO FÍSICO: LIQUIDO</li> <li>-CANTIDAD DE BUTOXIDO DE PIPERNILO: 0.25%</li> </ul>	30	UNIDAD	X
5	3532101116	JABÓN LÍQUIDO DE 400 ML EN FUNDAS PARA RECARGAR DISPENSADOR	<p>JABÓN LÍQUIDO FUNDA 400 ML*</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL 400ML</li> <li>- MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO</li> <li>- USOS: LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS</li> <li>- MATERIAL GRASA TOTAL (MM): MATERIA GRASA TOTAL 3%</li> <li>- COLOR: SEGUN SU AROMA</li> <li>- OTROS INGREDIENTES: HUMECTANTES Y SUAVISANTEZ</li> <li>- PH: 4.50 - 6.50</li> <li>- TIPO: ANTIBACTERIAL</li> <li>- ALCALINIDAD LIBRE (M/M): LIBRE ALCALINIDAD</li> <li>- INGREDIENTES ACTIVOS: MEZCLA BALANCEADA DE TRICLOSAN TENSOACTIVOS, HUMECTANTES, SUAVISANTES Y PRESERVANTES</li> <li>- SOLUBILIDAD: 100% BIODEGRADABLE Y SOLUBLE EN AGUA</li> <li>- SOLUCIÓN: ACUOSA Y HOMOGENEA</li> <li>- MATERIA GRASA INSAPONIFICADA E INSAPONIFICABLE (M/M): MATERIA GRASA INSAPONIFICADA E INSAPONIFICABLE</li> <li>- PRESENTACION: 400ML</li> <li>- CLORUROS (M/M): CLORUROS MENOR QUE 0.7%</li> <li>- MATERIA INSOLUBLE EN AGUA (MM): SOLUBLE</li> <li>- OLOR: ALMENDRAS, CHICLE, DURAZNO, MANZANA, NEUTRO, FLORAL</li> <li>- MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (M/M): INSOLUBLE EN ALCOHOL</li> <li>- ACIDEZ LIBRE COMO ÁCIDO OLEICO (MM): LIBRE COMO ACIDO OLEICO</li> </ul>	48	FUNDA	X
<b>PLAZO DE EJECUCION:</b>			15 DÍAS			
<b>FORMA DE PAGO:</b>			contra entrega			
<b>VIGENCIA:</b>			30 DÍAS			
<b>TIPO DE COMPRA:</b>			BIEN			
<b>GARANTIA:</b>			MÍNIMO 1 AÑO			
<b>LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA RECEPCION:</b>			En las bodegas municipales ubicado en la s calles Felipa Real y 24 de Mayo, los productos deben estar en perfectas condiciones y deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en esta matriz.			
SOLICITADO POR:			Ing. Juan Parra GUARDALMACÉN			
AUTORIZADO POR:			Ing. Carlos Alonso Soria Ramírez ALCALDE DEL GADM DE CEVALLOS			